

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de enero del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Honores que serán tributados al Mayor del Ejército Nacional Sr. Frank Feliz Miranda, Jefe del Cuerpo de Aviación, en ocasión de su arribo a Ciudad Trujillo.— G. O. No. 5122, del 22 de Enero de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFACTOR DE LA PATRIA

NUMERO 2127.

CONSIDERANDO: que el Mayor del Ejército Nacional señor Frank Feliz Miranda, Jefe del Cuerpo de Aviación, regresará en breve a la República, después de haber realizado la bizarra empresa de conducir las alas dominicanas al través y en redor del continente suramericano durante el vuelo de fraternidad panamericano Pro Faro a Colón, interrumpido por la tragedia de Cali, Colombia, tragedia profundamente deplorable y que aun angustia con fraternal emoción al pueblo y al Gobierno dominicanos;

CONSIDERANDO: que es un deber del Estado galardonar los merecimientos de quien por su pericia y por el correcto cumplimiento de sus obligaciones como caballero oficial ha estado durante el referido vuelo a la altura que imperan el orgullo y el honor de nuestras fuerzas armadas;

En ejercicio de las facultades de que estoy investido por la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

1.— Se autoriza al Jefe del Estado Mayor General a enviar un regimiento con banderas desplegadas a rendirle honores al Mayor señor Frank Feliz Miranda a su arribo a Ciudad Trujillo.

2.— El orador Sr. Lic. Arturo Logroño, Secretario de Estado de la Presidencia, en nombre del Presidente de la República, expresará las saluciones oficiales al Mayor Feliz Miranda.

3.— Como un excepcional honor al heroico aviador domi-

nicano se autoriza la ejecución del Himno Nacional durante la recepción que se dispone por este decreto.

4.— En acto oficial cuya fecha se determinará y que tendrá efecto en el Palacio Nacional, el Presidente de la República impondrá al Mayor señor Frank Feliz Miranda la condecoración de la Orden del Mérito JUAN PABLO DUARTE, Gran Cruz Placa de Plata que le he concedido por mi Decreto Núm. 2126 de esta misma fecha.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de enero del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Autorización para que se registre en favor del Sr. Coronel John Whitney Lewis los derechos mineros que legalmente ha adquirido.—
G. O. No. 5122, del 22 de Enero de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 2128.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado;

VISTA la exposición que por conducto de la Secretaría de Estado de Comercio, Industria y Trabajo sometió al Poder Ejecutivo el señor Coronel John Whitney Lewis en fecha 27 de octubre de 1937 por la cual solicita el registro de derechos mineros que alega tener en virtud de permisos de exploración que le fueron concedidos de conformidad con las leyes de minas números 669 y 1097, promulgadas el 19 de abril de 1934 y 29 de abril de 1936, respectivamente;

VISTOS los artículos 2, 3, 5, 6, 8 y 21 de la ley de depuración y registro de derechos relativos a minas, número 1361 de fecha 30 de julio de 1937;

CONSIDERANDO que por decreto del Poder Ejecutivo número 970, de fecha 27 de abril de 1934, publicado en la Gaceta Oficial No. 4675 de fecha 2 de mayo de 1934 le fué conce-